



[Firma]
Doroteo Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

COPIA LEGALIZADA

20 ABR 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 15 de 34

Entonces compañeros, el convenio está adjuntado con lo que hemos exigido y tardó casi dos años, en qué van a gastar esa platita, que van a empezar a cobrar legalmente por una tarifa, en qué van a gastar; y lo tenemos adjuntado y encima le hemos incorporado lo que no se hacía, la permanente fiscalización del Gobierno Municipal que es el dueño, la permanente, va a estar integrado en sus equipos tanto de operadores, como los técnicos de administración.

Es que tenemos que saber a dónde va esa plata que paga el socio, sabemos que es a fondo perdido, pero no es pues para que se pierda en la administración de ciertos directorios; es a fondo perdido, sabemos que esa inversión que ha pasado por SAJUBA, esos ductos la van a recuperar pues los que están operando y administrando y lo que nosotros tenemos que tener certidumbre... porque qué pasa, se empiezan a fregar los alcantarillados antes de este convenio como la Villa y otros que se han beneficiado con proyectos del Gobierno Central y con aportes del Gobierno Municipal, se friega un ducto o algo, proyectito a la Dirección de Aguas y Alcantarillado, aguas residuales; y qué pasa ahí, el Gobierno Municipal está inyectando nuevamente plata.

¿Cómo es eso?, si 40 millones aquí hay del Gobierno Municipal y Nacional que son a fondo perdido, pues no se tienen que perder; y tampoco cuando están mal las tuberías o algo está fallando, no tiene que el Gobierno Municipal, porque ya sea SAJUBA o ya sea COOPLAN presenten un proyectito y vamos a seguir inyectándole plata; o sea uno ve la realidad pues, ¿no? ve la realidad, así que como dueños de esa platita, porque nos ha pasado el Gobierno Nacional la propiedad al Gobierno Municipal, son 40 millones y hay que cuidarla y esta normativa exige eso.

Por lo menos COOPLAN ha presentado su plan de lo que significa el plan de reinversión, está contemplado y ha sido parte de aprobación, porque lo hemos hecho rebotar porque no presentaba.

Ahora lo siguiente, Presidente, nosotros hemos revisado todo el tema y de nosotros nuestra competencia es definir como propietarios quien va a operar y quien va administrar; en todo lo que ha pasado ese tiempo desde que hemos empezado a conocer casi después de la mitad de gestión de este Concejo Municipal, hemos ido conociendo y no se han subsanado documentaciones que se exigían para que sean parte integral de lo que es la operación y lo que es la administración por el tema de la jurisdicción de la explotación donde presta servicios ambas cooperativas.

Pero hay que hacer notar algo a ambas cooperativas, es cierto que una es la gestora del proyecto en todo el trayecto, pero el proyecto ha venido para todos los vecinos del Plan 3000, ha venido para todos los vecinos del Plan 3000, entiéndase eso, no ha venido a compartir derechos y tomando en cuenta a las cooperativas existentes; es muy diferente hablar: *ah si nosotros existíamos*, deberían haber sido pues parte de lo que significa la gestación del proyecto y de todo el proceso.



[Firma]
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 16 de 34

Pero el proyecto, esos 40 millones de dólares vino del Estado, tanto Nacional como Municipal, para todos los vecinos del Plan 3000, para que abarque mayor cantidad de barrios; no tomo en cuenta cuantas cooperativas existen, porque no vino así el proyecto, no vino a decir: *ah aquí esta SAJUBA*, entonces tiene que entrar, *o aquí está la otra cooperativa tiene que entrar*, no, vino para dar solución a todo lo que significa los vecinos que estaban necesitando de alcantarillado; ahora de que hay que regular, lo que decía por eso Presidente, es de que ellos ya más bien hay presencia de diputados allá que conocen el tema, porque uno era Patricio Mendoza que era el presidente de administración, conoce el tema, ahí es el ente regulador donde tiene que regularizar su situación, para que posteriormente puedan entre SAJUBA y COOPLAN, ahí podemos nosotros aparecer como intermediarios para que se sienten y lleguemos a algunos acuerdos.

Aquí nadie está chantajeando a nadie; bueno Presidente, la opinión de la Comisión de Planificación es esa, hay 40 millones que tenemos que cuidar, nos hemos asegurado que en el convenio exista todo el plan de reinversión de esos 40 millones que se va a recuperar en breve tiempo; y segundo, nos hemos basado en base a todas las resoluciones que nos han emanado, aquí tenemos las copias de todo lo que ha metido la autoridad competente y aquí no es con gritos, con lo que sea; aquí ustedes tienen que exigir en sus asambleas internas en su cooperativa que los administrativos como los de vigilancia se pongan las pilas y empiecen a subsanar este problemita que viene a más de 2 años.

Porque recién se ha aprobado, a la espera, espera documentos aquí, documentos allá y reuniones allá; tienen que entrar en ese tema, no es aquí venir al Concejo Municipal y decir: *ah no nos gusta la resolución, cámbienla y pónganos a nosotros*, no, eso no va a pasar, no va a pasar porque estamos hablando de 40 millones de dólares y ahí va ser; aquí no hay de traición, estamos hablando de que esa plata tiene que beneficiar a todos los socios del Plan 3000 y listo. Yo estoy tranquilo con el informe que ha emanado de la Comisión, por lo tanto Presidente, tienen que acudir a la autoridad regulatoria para subsanar sus papeles y ponerse de acuerdo con SAJUBA en el tema de lo que significa la administración y la operación, perdón, con COOPLAN.

No hay otra viabilidad aquí, o sea querer que nosotros le metamos a la fuerza en el tema de la Resolución o alteremos, a algo que falta documentación, que hasta ahorita que lo sigo haciendo notar; SAJUBA no ha presentado sus papeles legales para poder beneficiarse en la administración, como lo que es la operación; porque ahorita lo que ustedes están peleando es la operación, ¿Cómo van a recuperar lo que les toque de esa parte?, les tocará pues 20 millones ¿no?

Esos 20 millones, cuando hay elecciones uno mueve gente, lleva de todo; que no aparece porque dicen a fondo perdido y es mentira, esa plata evidentemente es a fondo perdido, pero no tiene que perderse pues en directorios o en ciertos manejos;



Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

COPIA LEGALIZADA

20 ABR 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 17 de 34

y seguidamente proyectitos a la Alcaldía Municipal para seguir metiendo plata, existiendo tanta plata que no se debe perder, eso Presidente.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Gracias.

Por favor, discúlpeme, si es que ustedes van a tomarla la Audiencia, estamos por demás nosotros aquí como Concejales.

Yo lo he escuchado, por eso he pedido dentro del marco del respeto que se pronuncien, porque quiero volver a reiterar, no es aquí el Presidente, porque hace 3 días escuchaba cuando ustedes fueron al Concejo, que quien convocaba, quien los ponía a ustedes decía: *el Presidente del Concejo ha firmado la resolución, la señora María Ruth*, -la señora María Ruth que está presente por ZOOM, es la presidenta de la Comisión de Constitución- nosotros como Concejo, estimados amigos, vecinos, hemos recibido 2 informes de Comisión; el informe que acaba ahorita de ratificar el presidente de la Comisión, el Concejal Tito Sanjinez, y el informe también ha hecho llegar y que fue puesto en conocimiento de este Pleno, el informe de Constitución.

He sido Presidente de la Comisión de Constitución en los primeros 2 años y nosotros no damos algún tipo de recomendación en base a palabras, sino en base a documentos.

Lo que les ha manifestado el Concejal Sanjinez, es que la cooperativa que ustedes hoy están sosteniendo, que es SAJUBA, necesita acompañar documentación; 2 años y medio le vienen pidiendo a la cooperativa documentación, entonces hay algo muy claro que tenemos que entender, para que no estemos... yo por una cuestión de marco de respeto de esta Audiencia, le voy a volver a dar la palabra por única vez, a la parte que ustedes manifiesten o deleguen, para que haga una réplica.

Pero ya no voy a dar la palabra para que sigamos, porque tengo todavía Audiencias pendientes y están también sentados igual y merecen el marco del respeto.

Voy a sugerir, porque ustedes tienen esa situación y no es cuestión -con todo el respeto que ustedes se merecen- de chantaje como dice el señor que esta allá, porque si tengo conocimiento también eso es verdad, ha sido y es diputado actualmente, el diputado Patricio, a qué va esa situación, a que el ente regulador obviamente es controlado por el Estado pues ¿no?; un diputado que ha sido electo por una circunscripción se debe a todos ustedes.

Que puede también ayudar que la documentación que esta faltante se le pida a nuestros directores que están aquí presentes, para que de una vez dentro del marco normativo puedan presentar, porque sin documentación qué vamos acreditar o qué derechos vamos a pelear, si en la carpeta no aparecen certificaciones donde le dan,



Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 18 de 34

porque están 2 años y medio pidiendo esa documentación; entonces no sé quién de ustedes va hacer uso de la palabra por favor.

Dé su nombre por favor a efectos de registro.

SOCIO DE SAJUBA, CÁNDIDO MARTÍNEZ.- Gracias Presidente, gracias a los Concejales presentes acá.

Bueno, nos vamos a manifestar como socios que hemos ido a tocarles la puerta, creo que la respuesta del Concejo ha sido excelente porque nos ha dado en poco tiempo la respuesta y eso es importante; entre personas nos entendemos hablando, no queremos nosotros entorpecer, nosotros esa cooperativa la hemos construido hace 34 años, de ladrillo en ladrillo señor Concejal, señores Concejales, al abandono de las autoridades que debería cumplir su función como es el primer fundamento del servicio básico.

A raíz de eso los barrios allá, peso a peso la hemos construido la cooperativa y no fue con maleantadas, porque fue cavando zanjas, cavando tubos de nuestro bolsillo, por eso es la pertenencia que tenemos muy adentro de nuestra cooperativa, para aclarar; entiendo que hay una Comisión de Constitución y que hay una Comisión de Planificación que ha dado la documentación para que este Concejo en Pleno pueda decidir lo que nos han hecho conocer mediante esta Resolución N° 2028/2019-2021; pero como decimos, nada está escrito en piedra, lo único que nosotros estamos pidiendo actualmente, hemos venido a solicitarle y tenemos el voto resolutivo, de que este no sea promulgado por el Ejecutivo todavía, a raíz de que nos sentemos con la Comisión de Constitución, de Planificación, los socios presentes acá y los que actualmente están administrando la cooperativa.

Evidentemente hay problemas en la cooperativa, por el tema de la pandemia ustedes saben, hemos perdido casi año y medio con este año que vamos; la dejamos desamparada a nuestra cooperativa porque no hay un Consejo de Administración, ni hay un Consejo de Vigilancia.

Está la cabeza del gerente general, que en su oportunidad quedo ahí y algunos quizás malos socios decidieron que eso sea así, pero independientemente de eso tenemos que buscar la solución y no es echándonos jones entre nosotros, es hablando, conversando, sentándonos en una mesa, se puede buscar solución, propositivamente; en ese sentido lo estamos planteando en este voto resolutivo a la cabeza del Presidente, lo voy a entregar para que de esto nos sentemos y de alguna manera solucionemos.

Solamente estamos afectados cinco mil, un poco más de cinco mil socios, donde ingresó el alcantarillado; son 3 UVs.; son cinco mil familias que está entrando en este tema del convenio que ustedes están aprobando para que opere COOPLAN,



Roberto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 19 de 34

pero eso tenemos que hacerlo sentándonos y no es el tema de que alguien haya cobrado un peso del alcantarillado; nadie ha cobrado un peso, nosotros como barrio, cuando ingresó COOPLAN a querer hacer el trabajo ahí, no lo dejamos, porque nosotros pertenecemos a una cooperativa, pertenecemos a nuestra cooperativa, por lo tanto dijimos la cooperativa que va a operar acá o va venir a hacer los trabajos tiene que ser conversando con nuestra cooperativa SAJUBA, porque nosotros somos socios de SAJUBA, no somos socios de COOPLAN.

Esa fue la primera intervención que se hizo, por eso los vecinos no lo van a permitir, no lo van a permitir, por mucho que ustedes hagan la ley, van a tener que meternos a las cinco mil familias presas; entonces para eso ustedes tienen que solucionar, tienen que solucionar; el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, Gobierno Municipal, están para solucionar los problemas de los vecinos, así como también de nosotros ustedes están recibiendo un sueldo porque pagamos nuestros impuestos y creo que ambos tenemos que beneficiarnos, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Gracias.

Hay aquí quienes pongamos las cosas, acabo de escucharlo al señor con bastante elocuencia y sinceridad; en materia jurídica -tengo aquí colegas- se dice a confesión de parte relevo de pruebas. Acaba de decir algo muy, muy serio, quiero manifestarles a ustedes que hasta la fecha nosotros no contamos con una Comisión de Fiscalización y Administración, o sea es algo sorprendente que nos deja y a mí me deja sorprendido le digo.

Ustedes que están como asociados y que han venido y que obviamente le deben dar la confianza a sus gerentes, lo primero que deben de hacer es conformar esa Comisión; o sea no puede actuar de manera pues, -como le digo- con todas las facultades, don Julián solamente, podrá hacer de todo el señor, pero se va a enfermar en algún momento, porque él quiere tener seguramente la mejor intención de poder sacar su cooperativa, pero debe tener un respaldo de un comité; o sea vayamos por lo básico; constituyéndose ustedes con eso y llegando con la documentación que se les está pidiendo, porque a través -ya les he manifestado- de personas que puedan ayudarles a ustedes, ustedes van a tener la parte legal para poder sentarse con la Comisión de Planificación y sentarse con la Comisión de Constitución y decirles: *señores aquí esta nuestra documentación, esto es lo que acredita a SAJUBA; por qué queremos exigir nosotros nuestros derechos; pero es con eso, no es con una certificación o con una buena intención.*

Yo le respondo al maestro que ha sido muy sincero, él está preocupadísimo y tiene la mejor intención, nosotros somos dice: *los asociados somos los dueños y quiero tener la mejor voluntad y no quiero que nadie nos sindique, nos digan caramba ustedes se están queriendo* -quienes entendemos- *que un consejo o una administración administre un monto a fondo perdido, ¡amalaya! ¿Qué quiere decir*



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 20 de 34

a fondo perdido?, que no hay rendición; pero tiene que haber pues, nadie aquí de nosotros va decir: *oiga nos van a cavar 20 kilómetros, nos van a cobrar a 30 bolivianos a cuenta de recuperación*; y alguien le va decir: *¿eso qué es, cuenta de recuperación?, por qué hasta ahorita yo me pregunto, todos los meses me llega a mí de la cooperativa a cuenta de recuperación*; yo entiendo que hay mantenimiento que se hace y todo, pero métale números, de a 2 pesos nomás que le saquen, de 1 peso, ¿cuánto se hace?

Entonces, yo voy a pedir -para que le dé conclusión a esta Audiencia- voy a pedir que formemos y le voy a pedir a la parte Ejecutiva con una Minuta de Recomendación o de Comunicación, para que se forme a través de Obras Públicas y la Unidad UTMAS, porque lo hemos escuchado al ingeniero Jiménez que ha manifestado también a propia voz, diciendo: *sí, SAJUBA tiene y lo reconocemos*, entonces que informe a través de él y llame tanto al Ministerio de Medio Ambiente y así ustedes también ayuden a tener su documentación al día para que puedan sentarse en esas mesas de trabajo y puedan exigir derechos, porque señores sin documentación qué derecho va usted a exigir; es como cuando usted dice yo soy dueño de ese lote y el otro le sale y le dice: *papeles, dónde lo tenés inscrito; no es que yo estoy ahí nomás pues*; eso se llama posesión. También tiene que hacer un trámite de usucapión, pero eso con eso; entonces se determina en esta Audiencia que los señores de SAJUBA, el directorio, a través de la Dirección de UTMAS, de Obras Públicas y las partes de Secretaría que correspondan, establezcan unas mesas de trabajo y ustedes puedan hacer llegar la documentación que seguramente deben estar ya por obtenerlas o estarán en trámite.

Esta documentación yo la voy a remitir, don Julián, tanto a la Dirección Jurídica, como a la Secretaría de Obras Públicas para que a través de la Dirección de UTMAS los llamen a ustedes a una mesa de trabajo; queda concluida su presente Audiencia.

Gracias, ya los hemos escuchado y por favor va a ser remitida toda esta documentación a la Secretaría de Obras Públicas y a la Dirección Jurídica, les agradezco mucho, gracias.

Voy a pedir el próximo peticionante, por favor, señora Secretaria.

SECRETARIA CONCEJALA LORETO MORENO CUELLAR.- La palabra Presidente.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Tiene la palabra.

SECRETARIA CONCEJALA LORETO MORENO CUELLAR.-

Voy a dar lectura.



Herlan Romero Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA
Concejo Municipal
Santa Cruz - Bolivia

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No. 20/2019-2021 DE FECHA 11-03-2021

Página 21 de 34

(Lee)

2. Señores: *Doctor Herlan Romero Cuellar, Elsa Cuellar.*

"A través de presidencia solicitan a plenario, se otorgue día y hora de audiencia con la finalidad de exponer sobre el trámite de aprobación de restructuración de los barrios Autonomía y 10 de Marzo".

Leído Presidente.

PRESIDENTE CONCEJAL FRANZ JAVIER SUCRE GUZMÁN.- Gracias.

Voy a pedir por favor al peticionante, dentro de lo que han escuchado, tiene 10 minutos para hacer una exposición referente a su petición y 5 minutos para complementar a objeto de que nosotros podamos escuchar y derivar.

Tiene la palabra señor, preséntese por favor para poder registrar en la Audiencia.

ABOGADO HERLAN ROMERO CUELLAR.- Gracias Presidente.

En primer lugar quiero manifestar de que el señor Herman Gabriel Camacho Cuellar, de acuerdo a la documentación adjunta, -hemos adjuntado respectivamente- esta documentación acredita que el señor Herman Gabriel Camacho es absoluto propietario de unos terrenos ubicados en el barrio "Autonomía" y barrio "10 de Agosto".

Derecho Propietario debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales, bajo la matrícula computarizada 7012010018677. Terrenos comprendidos en la U.V. 223 y U.V. 208B.

En el año... a través de la Ordenanza Municipal N° 057/2007, se dispuso que se declare por necesidad y utilidad y se dispuso la expropiación de los terrenos comprendidos entre el 4to anillo de la avenida Mutualista y anillo 10 de esta ciudad; para la construcción del canal de drenaje "Chivato".

Obviamente dicha Resolución ordena que se los notifique a los propietarios para que los mismos en el término de 15 días puedan adjuntar su derecho propietario y pedir el pago de la indemnización.

En base a esa Ordenanza Municipal, el señor Herman Gabriel Camacho suscribió un acta de conciliación de fecha 19 de marzo de 2008. En dicha acta de conciliación estuvieron presentes el arquitecto Percy Vargas como Director de Ordenamiento Territorial, el doctor Santiago Paniagua, Director adjunto, el arquitecto Álvaro Chirinos y la Jefa del Departamento de Ordenamiento Urbano, arquitecta Sandra Velarde y el doctor Rodrigo Flores, Jefe del Departamento de